

Asunción, 10 de abril de 2024

Nota AFD N° 149 /2024

Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Superintendencia de Bancos
Banco Central del Paraguay (BCP)
Presente

Referencia: Comunicar designación de Oficial de Cumplimiento.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución SEPRELAD N° 082/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PARA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)".

Al respecto, con relación al ejercicio de las funciones del Oficial de Cumplimiento, ponemos a vuestro conocimiento lo resuelto por el Directorio de la AFD según Resolución AFD N°13, Acta N° 17 del 20 de marzo de 2024 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD N° 12 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 11 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024; SE REASIGNAN FUNCIONES Y SE DESIGNA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA AFD".

En dicho contexto, se acompaña Currículum Vitae del Oficial de Cumplimiento designado y copia autenticada de la citada Resolución.

Cabe mencionar que la Agencia Financiera de Desarrollo se encuentra en proceso de implementación gradual de una nueva estructura organizacional, y que en dicho contexto, en forma previa a la designación más arriba comunicada, fueron realizadas designaciones relativas al área de Cumplimiento de la AFD, que posteriormente en virtud del acto administrativo comunicado por la presente Nota han quedado sin efecto antes del fenecimiento del plazo establecido para su comunicación al ente regulador y supervisor.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


FERNANDO LUGO
Gerente General




STELLA GUILLEN
Presidenta

Cintia Dominguez

De: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2024 7:29
Para: Cintia Dominguez
CC: Legales; Secretaria General
Asunto: RE: Remisión de Nota AFD N° 149/2024 y adjuntos.
Datos adjuntos: NOTA AFD N° 149 - SIB.pdf; A17 R13 (2).pdf; CV Oficial de Cumplimiento AFD _ 2024 Abril.pdf

Buen día

El número de expediente es EXP-2024-004468

Atte.

De: Cintia Dominguez <ext_cdominguez@afd.gov.py>
Enviado el: miércoles, 10 de abril de 2024 04:52 p. m.
Para: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>
CC: Legales <legales@afd.gov.py>; Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>
Asunto: Remisión de Nota AFD N° 149/2024 y adjuntos.

Buenas tardes,

Se remite la Nota AFD N°149/2024 y adjuntos , dirigida al Superintendente de Bancos, Sr. Hernán Colmán, en referencia a *“Comunicar designación de Oficial de Cumplimiento.”*

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,
CINTIA DOMINGUEZ
Asistente Administrativo
Herib Campos Cervera N° 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 4° Piso
RA(595-21) 606.020
RA(595-21) 729-9500 - Int:9221
Asunción - Paraguay



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier

tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."